

DNIT N° 541

Asunción, **06 MAYO 2026**

Señor Ministro:

Tengo a bien dirigirme a Vuestra Excelencia, en virtud a lo dispuesto en el Decreto N° 8360/2022, que reglamenta las pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida por parte Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para la región Andina y el Cono Sur, por la que solicita la designación de funcionarios de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, para participar del evento denominado "Reunión Regional de Red y Evaluación del Proyecto sobre investigación de Escenas del Crimen y Exámen de Documentos de Seguridad", que se llevará del 06 al 07 de mayo del corriente año en la Ciudad de San José, Costa Rica.

Al respecto, y en consideración al referido Decreto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT N° 2127 de fecha **06 MAYO 2026** «POR LA CUAL SE AUTORIZA EL VIAJE AL EXTERIOR DEL SR. MIGUEL ANGEL CANTERO ROJAS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA ADUANERA, DE LA GERENCIA GENERAL DE ADUANAS», acompañado del Informe Ejecutivo del referido viaje y Agenda del Evento.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlos con mi más distinguida consideración.


ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS



A Su Excelencia

SR. FRANCISCO GIMENEZ GARCIA DE ZÚÑIGA, Ministro Secretario General
y Jefe del Gabinete Civil
Presidencia de la República del Paraguay
Asunción, Paraguay